



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

RAWSON, 12 OCT 2017

VISTO:

El Expte. 1483/2017 DGR s/ Proyecto de modificación de Resolución de Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales y Constancia de No Inscripción; el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias; la Resolución N° 365/09 DGR; y

CONSIDERANDO:

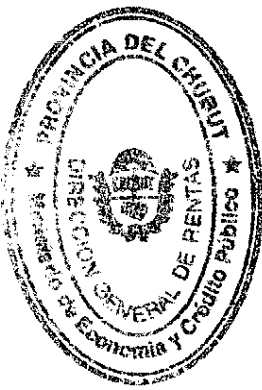
Que el artículo 27° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut establece que "Ninguna oficina pública tomará razón de actuación o tramitación alguna con respecto a negocios, bienes o actos relacionados con obligaciones fiscales vencidas, cuyo cumplimiento no se pruebe mediante certificación expedida por La Dirección... Ningún escribano otorgará escrituras con respecto a negocios, bienes o actos, relacionados con obligaciones fiscales, cuyo cumplimiento no se pruebe con certificación de La Dirección, salvo lo prescripto por la LEY III N° 11";

Que, asimismo, el artículo 21° del decreto reglamentario N° 637/06 sostiene que: "Ninguna repartición del Estado Provincial podrá comprometerse a adquirir bienes o servicios de proveedores o contratistas que no presenten un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales el que deberá estar vigente al momento de la adjudicación o contratación según corresponda... Asimismo ninguna repartición del Estado Provincial que actúe en calidad de autoridad de aplicación en el otorgamiento de permisos a empresas para la explotación de recursos naturales pertenecientes al Estado, para la prestación de servicios turísticos, o para el ejercicio del comercio o industria, autorizará a funcionar a las mismas sin que éstas presenten el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, tal acreditación deberá requerirse tanto en el momento de la inscripción como en oportunidad de la renovación de los permisos";

Que, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad implementado, resulta necesario reformular el procedimiento para la solicitud y emisión de Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancias de no inscripción, a efectos de optimizar la capacidad operativa y de control de la Dirección General de Rentas, conducente a lograr una mayor eficiencia de la gestión de los tramites solicitados por los contribuyentes;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el Código Fiscal de la Provincia de Chubut;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;



558/17

Monica Lillana Sanhueza
 Cra. Monica Lillana Sanhueza
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
 Cr. GERARDO WINNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Roberto G. Williams
 Dr. Roberto G. Williams
 Director de Asuntos Legales
 Dirección General de Rentas

Glenn El Saluucci
 Cra. Glenn El Saluucci
 Director General
 Dirección General de Rentas



POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
 RESUELVE:**

558/17 Artículo 1.- Establecer un procedimiento para la solicitud de Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales y Constancias de No Inscripción, el cual consta de los siguientes pasos:

1). Ingresar en la página web del organismo www.dgrchubut.gov.ar, al link "Certificados y Constancias" e ingresar a "Solicitud";

2). Seleccionar el tipo de certificado que requiere tramitar, entre las opciones disponibles, las cuales son:

- CERTIFICADO PARA CONTRATACIONES CON EL ESTADO PROVINCIAL
- CERTIFICADO PARA OBTENCION O RENOVACION DE PERMISOS DE PESCA
- CERTIFICADO PARA PRESENTAR ANTE ADMINISTRACION PORTUARIA PLANTA PESQUERA
- CERTIFICADO - ACTIVIDAD MINERA
- CERTIFICADO - OPERACIONES SOBRE INMUEBLES RURALES
- CERTIFICADO DE ESCRIBANOS
- CERTIFICADO PARA AUTORIZACION DE RIFAS
- CONSTANCIA DE NO INSCRIPCION

3). Completar los datos que el sistema establece como obligatorios y procesar la solicitud, la cual en ese momento es puesta a disposición del personal de la Dirección General de Rentas para su tramitación;

4). Abonar la tasa retributiva del servicio, utilizando el comprobante que se imprime una vez generada la solicitud;

Artículo 2.- Aprobar las Constancias de Solicitud de Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales para Contrataciones con el Estado Provincial, para Obtención o Renovación de los Permisos de Pesca, para Presentar ante Administración Portuaria/ Planta Pesquera, para Actividad Minera, para Operaciones sobre Inmuebles Rurales, de Escribanos, para Autorización de Rifas y las Constancias de No Inscripción, cuyos modelos constan en Anexo I de la presente.-

Artículo 3.- Aprobar los Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales para Contrataciones con el Estado Provincial, para Obtención o Renovación de los Permisos de Pesca, para Presentar ante Administración Portuaria/ Planta Pesquera, para Actividad Minera, para Operaciones

[Signature]
 Dra. Mónica Mariana Sorhues
 Directora de Recaudación,
 Dirección General de Rentas

[Signature]
 Dr. Roberto G. Williams
 Director de Asuntos Legales,
 Dirección General de Rentas

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
[Signature]
 GERARDO O. MINNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

[Signature]
 Cna. Carlos Eitel Saluucci
 Director General
 Dirección General de Rentas



sobre Inmuebles Rurales, de Escribanos, para Autorización de Rifas y las Constancias de No Inscripción, cuyos modelos constan en Anexo II de la presente.-

Artículo 4.- Desde el ingreso de la solicitud de Certificado o Constancia, la Dirección tiene cinco (05) días hábiles administrativos, contados desde el día hábil siguiente al de ingreso de la solicitud web, para emitir el Certificado o Constancia solicitado/a o efectuar al solicitante algún tipo de requerimiento por considerar que no se encuentra en condiciones de obtener el mismo. El requerimiento mencionado será remitido vía mail a la casilla de correo electrónico que se ha informado al momento de la solicitud. En caso de no contar con ese dato o el mismo sea incorrecto, se remitirán los requerimientos por cualquier medio de comunicación fehaciente que la Dirección disponga.-

558 / 17 21

Artículo 5.- El trámite que posea requerimientos cursados al contribuyente se mantendrá en suspenso en el sector desde el cual se efectuó el pedido, por un plazo máximo de diez (10) días hábiles administrativos. En caso de que transcurrido dicho plazo no se cumplimente con lo solicitado, o habiendo cumplido no se comunique en forma fehaciente con la Dirección a efectos de responder el pedido que se le ha efectuado, se procederá al no otorgamiento del certificado o constancia tramitado y al archivo de dichas actuaciones.-

Artículo 6.- Será requisito la constitución de domicilio fiscal electrónico, para la obtención de los Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales para Contrataciones con el Estado Provincial, para presentar ante Administración Portuaria/ Planta Pesquera, para Obtención o Renovación de Permiso de Pesca, excepto para contribuyentes que realicen la actividad de pesca artesanal, y para Actividad Minera.-

Artículo 7.- Una vez emitido el certificado o constancia, el/la mismo/a tendrá un plazo de vigencia de ciento ochenta (180) días corridos, contados desde la fecha de emisión, a excepción del Certificado para Autorización de Rifas, cuya vigencia es solo por la fecha de celebración del evento por el cual fue solicitado. Durante el plazo de vigencia, los certificados o constancias son válidos para realizar cualquiera de los trámites por los cuales se los ha requerido. Quien posea un Certificado / Constancia vigente podrá realizar una nueva solicitud dentro de los 10 días hábiles administrativos anteriores al vencimiento de la vigencia del mismo.-

Artículo 8.- Los Organismos ante quienes se presenten los Certificados o

Monica Lilliana Sanhueza
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

Dr. Roberto Williams
 Director de Asesorías Legales
 Dirección General de Rentas

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
 Cr GERARDO MINNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Gerardo Minnaard
 Director General
 Dirección General de Rentas



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

Constancias emitidos por esta Dirección General, podrán verificar la validez de los mismos de acuerdo el procedimiento que la Dirección establezca.-

Artículo 9.- La presente deja sin efecto la Resolución N° 365/09 DGR.-

Artículo 10.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

[Signature]
 Cra. Monica Liliana Sanhueza
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

[Signature]
 Dr. Roberto G. Millán
 Director de Recaudación
 Dirección General de Rentas

[Signature]
 Cra. Gladys Ethel Salvucci
 Director General
 Dirección General de Rentas

RESOLUCION N° 558/17 - DGR.-

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
[Signature]
 Cr. GERARDO MINNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut






República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

558 / 17 5

ANEXO I

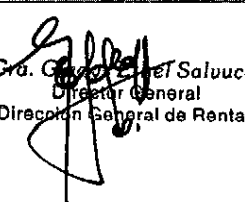
Constancia de Solicitud de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales, para Contrataciones con el Estado Provincial.-

 <p>REPÚBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS</p>	  <p>ESTACION DE LA CALIDAD 2000</p>					
Fecha:						
<p>Constancia de Solicitud de Certificado CERTIFICADO PARA CONTRATACIONES CON EL ESTADO PROVINCIAL</p>						
Nº de Trámite:						
Fecha de Solicitud:						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left; padding: 2px;">DATOS DEL CONTRIBUYENTE</th> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Apellido y nombre o Razón Social:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Teléfono: -----</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">e-Mail:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">C.U.I.T.:</td> </tr> </table>		DATOS DEL CONTRIBUYENTE	Apellido y nombre o Razón Social:	Teléfono: -----	e-Mail:	C.U.I.T.:
DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
Apellido y nombre o Razón Social:						
Teléfono: -----						
e-Mail:						
C.U.I.T.:						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left; padding: 2px;">NOTA:</th> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">- Este comprobante no es válido como Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">- En caso de ser presentado como comprobante de trámite en curso, se deberá acompañar del pago de la tasa correspondiente.</td> </tr> </table>		NOTA:	- Este comprobante no es válido como Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales.	- En caso de ser presentado como comprobante de trámite en curso, se deberá acompañar del pago de la tasa correspondiente.		
NOTA:						
- Este comprobante no es válido como Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales.						
- En caso de ser presentado como comprobante de trámite en curso, se deberá acompañar del pago de la tasa correspondiente.						


 Dra. Monica Liliana Sanhueza
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Cr. GERARDO MINNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Chubut


 Cr. Gerardo Salvucci
 Director General
 Dirección General de Rentas



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y P.JE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

558/17

6

Constancia de Solicitud de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales, para Obtención o Renovación de Permisos de Pesca



REPÚBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS



Fecha:

Constancia de Solicitud de Certificado

CERTIFICADO PARA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE PERMISOS DE PESCA

Nº de Trámite:

Fecha de Solicitud:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y nombre o Razón Social:

Teléfono:

e-Mail:

C.U.I.T.:

DATOS DE LA EMBARCACION

Nombre:

Matrícula:

Tipo:

Inscripción:

Puerto de Radicación:

Propietario:

CUIT:

NOTA:

- Este comprobante no es válido como Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales.
- En caso de ser presentado como comprobante de trámite en curso, se deberá acompañar del pago de la tasa correspondiente.

[Handwritten Signature]
 Cra. Monica Liliana Sanhueza
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
[Handwritten Signature]
 Cr. GERARDO MINNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

[Handwritten Signature]
 Cra. Gladys Ethel Salucci
 Director General
 Dirección General de Rentas



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481866 -

558/17

7

Constancia de Solicitud de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales, para presentar ante Administracion Portuaria / Planta Pesquera.-



REPÚBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS



Fecha:

Constancia de Solicitud de Certificado

CERTIFICADO PARA INGRESO AREA DE ADMINISTRACION PORTUARIA / PLANTA PESQUERA

Nº de Trámite:

Fecha de Solicitud:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y nombre o Razón Social:

Teléfono:

e-Mail:

C.U.I.T.:

NOTA:

- Este comprobante no es válido como Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales.
- En caso de ser presentado como comprobante de trámite en curso, se deberá acompañar del pago de la tasa correspondiente.

[Signature]
 Cra. Monica Liliana Senhuesa
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

**ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**

[Signature]
 Cr. GERARDO MINNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

[Signature]
 Cra. Gladys Eche Salvucci
 Director General
 Dirección General de Rentas



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☒ (0280) 4481360 - 4481865 -

558/17 8

Constancia de Solicitud de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales - Actividad Minera



REPÚBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS



Fecha:

**Constancia de Solicitud de Certificado
 CERTIFICADO - ACTIVIDAD MINERA**

Nº de Trámite:
 Fecha de Solicitud:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y nombre o Razón Social:
 Teléfono:
 e-Mail:
 C.U.I.T.:

DATOS DE LA MINA/CANTERA

Nombre:	Minerales extraídos:
Fecha inscripción:	Categoría:
Destino Transporte:	Destino Alternativo:
Expediente/Legajo:	Etapas:
Nº de partida:	Fuera de ejido:
Titulares del inmueble:	

NOTA:

- Esta comprobante no es válido como Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales.
 - En caso de ser presentado como comprobante de trámite en curso, se deberá acompañar del pago de la tasa correspondiente.

ra. Monica Liliana Sanhueza
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

Cr. GERARDO VAN MINNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Cra. Gladys Ethel Salucci
 Director General
 Dirección General de Rentas



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☒ (0280) 4481360 - 4481865 -

558/17⁹

Constancia de Solicitud de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales, para Operaciones sobre Inmuebles Rurales



REPÚBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS



Fecha:

Constancia de Solicitud de Certificado

CERTIFICADO - OPERACIONES SOBRE INMUEBLES RURALES

Nº de Trámite:

Fecha de Solicitud:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y nombre o Razón Social:

Teléfono:

e-Mail:

C.U.I.T.:

DATOS CATASTRALES

Departamento del Inmueble:

Fecha del inmueble:

Nomenclatura:

Folio:

Tomo:

Matrícula:

Escribante Interviniente:

Fuera de ejido:

NOTA:

- Este comprobante no es válido como Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales.
- En caso de ser presentado como comprobante de trámite en curso, se deberá acompañar del pago de la tasa correspondiente.

Monica Liliana Sanhuesa
 Dra. Monica Liliana Sanhuesa
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

**ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**

Gerardo O. Minnaard
 Dr. GERARDO O. MINNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Glaciela Salucci
 Dra. Glaciela Salucci
 Directora General
 Dirección General de Rentas



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

558/17 10

Constancia de Solicitud de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales de Escribanos



REPÚBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS



COMUNIDAD
 DE LA CAJADRA
 9100000000



Fecha:

**Constancia de Solicitud de Certificado
 CERTIFICADO DE ESCRIBANOS**

Nº de Trámite:

Fecha de Solicitud:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y nombre o Razón Social:

Teléfono:

e-Mail:

C.U.I.T.:

NOTA:

- Este comprobante no es válido como Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales.
- En caso de ser presentado como comprobante de trámite en curso, se deberá acompañar del pago de la tasa correspondiente.

Cra. Monica Liliana Sanhueza
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

Dr. GERARDO O. WYNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Cra. Gladys Etnel Saluucci
 Director General
 Dirección General de Rentas



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☒ (0280) 4481360 - 4481865 -

558/17

11

Constancia de Solicitud de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales, para Autorización De Rifas



REPÚBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS



GOBIERNO DE LA CIUDAD
 RAWSON - CHUBUT



Fecha:

**Constancia de Solicitud de Certificado
 CERTIFICADO PARA LA AUTORIZACIÓN DE RIFAS**

Nº de Trámite:

Fecha de Solicitud:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apeellido y nombre o Razón Social:

Teléfono:

e-Mail:

C.U.I.T.:

DATOS DEL EVENTO

Nombre:

Fecha:

NOTA:

- Este comprobante no es válido como Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales.
- En caso de ser presentado como comprobante de trámite en curso, se deberá acompañar del pago de la tasa correspondiente.

Paula
 Cra. Montca Lillana Sanhueza
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
 Cr. GERARDO MINNAKLA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Gladys Ethel Salucci
 Cra. Gladys Ethel Salucci
 Directora General
 Dirección General de Rentas



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☒ (0280) 4481360 - 4481865 -

558 / 17

12

Constancia de Solicitud de Constancia de No Inscripción

	REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO DIRECCION GENERAL DE RENTAS	 GESTION DE LA CALIDAD 2000 ISO 9001	
Fecha:			
Constancia de Solicitud de Certificado CONSTANCIA DE NO INSCRIPCION			
Nº de Trámite:			
Fecha de Solicitud:			
DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
Apellido y nombre o Razón Social:			
Teléfono:			
e-Mail:			
C.U.I.T.:			
NOTA:			
- Este comprobante no es válido como Constancia de No Inscripción. - En caso de ser presentado como comprobante de trámite en curso, se deberá acompañar del pago de la tasa correspondiente.			

Cra. Monica Liliana Sanhueza
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

Cr. GERARDO MINNAARD
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Cra. Gladys Ethel Salvucci
 Directora General
 Dirección General de Rentas



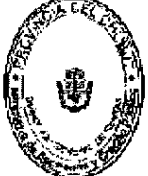


República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

558/17

20

Constancia de No Inscripción:

 República Argentina PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCION GENERAL DE RENTAS	<p align="center">CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PROVINCIALES</p> <p align="center"><i>ART. 27 Ley XXIV N° 28 y Dta. Reglamentaria</i></p>	 INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NI-2000-5000
<p>CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN</p> <p>N° de Certificado:</p> <p>Vigencia: desde hasta</p> <p>Código de validación:</p> <p>RAZÓN SOCIAL:</p> <p>CUIT:</p> <p>DIRECCIÓN:</p> <p>LOCALIDAD:</p> <p>PROVINCIA:</p> <p>Atento a la solicitud formulada, se deja constancia de que el solicitante no se encuentra inscripto como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en esta Dirección General, de conformidad a los registros obrantes en este Organismo, por lo que se encuentra habilitado fiscalmente para intervenir en las licitaciones y/o contrataciones de los organismos del Estado Provincial, en función de la previsión establecida por el Código Fiscal, su reglamentación y régimen de contrataciones del Estado.</p>		
<p>OBSERVACIONES:</p>		
<p>FECHA DE EMISIÓN:</p>		
<p><i>La emisión del presente certificado no anula las facultades de verificación y determinación de esta Dirección General de Rentas, con relación a las obligaciones fiscales que Ud./Uds. deben cumplir.</i></p>		
<p align="center">Responsable Departamento Ingresos Brutos Dirección General de Rentas</p>		<p align="center">Responsable Dirección de Recaudación Dirección General de Rentas</p>

[Signature]
 Cra. **Monica Liliana Sanhueza**
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas

**ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**

[Signature]
 Cr. **GERARDO MINNAARD**
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

[Signature]
 Cra. **Glady Eche Salucci**
 Director General
 Dirección General de Rentas

www.dgrentas.gov.ar | Gestión de Certificados en línea: <https://www.dgrentas.gov.ar/certificados> | DGR Central Rawson: Alejandro Maiz N° 840 (CP 9103) - Delegación GABU: Sacramento 1118, piso 9° A (CP 1041) - Trelew: Don Bosco N° 136 (CP 9100) - Comodoro Rivadavia: Domingo N° 710-Losada S y C (CP 9000) - Esquel: Alvear N° 1186 (CP 9200) - Puerto Madryn: San Martín N° 186 (CP 9120) - San Martín: España N° 686 (CP 9020).